

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Villa Mercedes

Araceli REINOSO

Oficina Despacho

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

Villa Mercedes, 29 de Julio de 2020

**VISTO:**

El CUDAP:EXP-UVM :510/2020 mediante el cual el Coordinador de la Carrera de Medicina solicita la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple, carácter Interino, para el dictado de la asignatura Bioética de 1 er año de la carrera de Medicina, con una carga horaria de 60 h, con Perfil Docente-Profesional y una formación requerida de titulación de posgrado de ser Med. Esp. En Bioética, Med. Esp. En Medicina Legal, o Mg. o Dr. En Bioética o en Medicina Legal; y



**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud presta su conformidad y sugiere la cobertura del cargo correspondiente para el dictado de la actividad curricular Salud y Enfermedad, del 1er año de la Carrera de Medicina, a dictarse en el 2do cuatrimestre y con una carga de 120 h cuatrimestrales.

Que la Dirección del Departamento de Cs. Básicas informa que no existe el recurso docente con el perfil y la formación requerida que puede cumplir con las funciones que se pretenden para el cargo.

Que debido a las necesidades se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente-Profesional y se requiere que el aspirante tenga una formación de poseer una titulación de posgrado en Medicina Esp. En Bioética, Medicina Esp. En Medicina Legal, o Mg. o Dr. En Bioética o en Medicina Legal.

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 03 de julio del corriente año, donde se resuelve aprobar por unanimidad cubrir las vacancias a través de una Convocatoria de Aspirantes Publicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica, de Antecedentes, y Abierta, sin clase de oposición está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria RR N° 1529/2019.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinación de Carrera expresan la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular y la nómina del Tribunal Evaluador Suplente.

Cpde. RESOLUCIÓN N°181/2020

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación - Universidad Nacional de Villa Mercedes

Araeeli REINOSO

Oficina de Despacho "Año del General Manuel Belgrano"

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 06 y hasta el día 12 de agosto del corriente año; con Período de Designación desde el 01 de setiembre 2020 y hasta el día 31 de marzo 2021.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita a la Secretaría de Hacienda y Administración la verificación de fondos.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración indica la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado.

Que el Sr. Rector visto lo solicitado, presta conformidad para el llamado a inscripción de aspirantes para el cargo solicitado y remite a la Oficina de Despacho a los efectos de emitir acto administrativo correspondiente.

Por ella y en uso de sus atribuciones



**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, carácter Interino** para cumplir funciones en la actividad curricular **Bioética**, para la Carrera de Medicina, con **Perfil Docente-Profesional** y una formación requerida de poseer una **titulación de posgrado en Méd. Esp. en Bioética, Méd. Esp. en Medicina Legal, o Mg. o Dr. en Bioética o en Medicina Legal**; el recurso tendrá como destino el Departamento de Ciencias Básicas; con un período de designación entre el 01 de septiembre del 2020 y hasta el 31 de marzo del año 2021.-

**ARTÍCULO 3°: ESTABLECER** que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

**ARTÍCULO 4°: DECLARAR** abierta la inscripción entre el día 06 y el 12 de agosto del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs. Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente Interino o Suplente por evaluación de antecedentes UNViMe).

**Cpde. RESOLUCIÓN N°181/2020**

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón G. GARIALDE  
Secretaría Académica  
y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

2020 "Año del General Manuel Belgrano"

- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto deberá enviar a [concursos@unvime.edu.ar](mailto:concursos@unvime.edu.ar), una copia del Curriculum Vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo y como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y nombre del aspirante).-



**ARTÍCULO 5°: DESIGNAR** la siguiente Comisión Evaluadora.

Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	Universidad	Correo
Mg. Adrian Alasino	Prof. Titular	UNMDP	adrianeduardoalasino@gmail.com
Prof. Dr. Carlos Sánchez Carpio	Prof. Titular	UNC/ UNViME	carlossanchezcarpio@yahoo.com.ar
Méd. Esp. Analía Amati.	Prof. Adjunto	UNViME	analiamati@hotmail.com

Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	Universidad	Correo
Med. Esp. Pablo Badr.	Prof. Adjunto	UNS	pablo.badr@uns.edu.ar
Prof. Dr. Corball Alberto	Prof. Adjunto	UNC/ UNVIME	agcorball@gmail.com
Med. Esp. Lucia Cardon	Prof. Adjunto	UNVIME	altabam@yahoo.com.ar

**ARTÍCULO 6° ESTABLECER** que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio  
Presupuesto vigente para esta Universidad.

**ARTÍCULO 7°:** Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese  
**RESOLUCIÓN N°181/2020**

Mg. Gastón Gabriel GABRIALDE  
Secretario Académico de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes